Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

LOTA, 11 de Mayo de 2018.-
DECRETO N° 969.-
Vistos:

a) Carta de fecha 19/04/2018 de ex – funcionario Srta. Catherine Rodríguez Sáez, solicita pago de horas extraordinarias.

b) Referencia N° 3617 de fecha 19/04/2018 de Sr. Alcalde, autoriza pago de horas extraordinarias.

c) Decreto Alcaldicio N° 629 (C) de fecha 07 de Marzo de 2018, que nombra en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R., a la Srta. Catherine Soledad Rodríguez Sáez, desde el 07.03.2018 al 07.04.2018;

d) Dictamen N° 45287 de 2010 y N° 64668 de 2014, de Contraloría General de la República.

e) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-

f) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

g) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

j) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la funcionaria citada en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 629 C de 07/03/2018, que nombra a Contrata por el período 07/03/2018 al 07/04/2018;

2.- Que, la funcionaria, no le fue renovado el nombramiento.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- Páguese horas extraordinarias al ex funcionario que se indica:

	Netas al 25%	Netas al 50%	
CATHERINE SOLEDAD RODRIGUEZ SAEZ	06	10	**Mes Marzo 2018**
C. I. N° 15.954.802-3,	03	00	**Mes Abril 2018**
Administrativo Grado 18° E.M.R.,			
Nombramiento D.A. N° 629 C, 07.03.2018;			
TOTAL	09	10	

TOTAL HORAS DISPONIBLES A PAGO	**09**	**10**

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítem 2152102004005001 "TRABAJO EXTRAORDINARIOS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL

Distribución:
-Funcionario.
-Enc. Remuneraciones.
-Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.